

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	35296
<b>Nombre</b>	Intervención logopédica en los trastornos del habla
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1203 - Grado de Logopedia	Facultad de Psicología y Logopedia	3	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1203 - Grado de Logopedia	23 - Intervención logopédica en los trastornos del habla	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
MARCO CALDERON, MARIA	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
SANCHEZ DELGADO, MARIA PURIFICACION	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

**RESUMEN**

Intervención en los Trastornos del habla es una asignatura obligatoria de la titulación de Logopedia con una carga de 6 ECTS distribuidos en 4,5 de teoría y 1,5 de práctica. Se trata de una materia enfocada a que el / la estudiante conozca las diferentes técnicas, instrumentos y modelos de intervención logopédicos para la rehabilitación de los diferentes trastornos del habla, atendiendo tanto a las dificultades articulatorias como las dificultades de ritmo. Así mismo, en esta materia se proporcionará al estudiante conocimientos que le permitan diseñar un programa de intervención logopédica dirigido a sujetos con trastornos del habla. Además, con esta materia se pretende que el / la estudiante adquiera los conocimientos necesarios para poder diseñar el proceso de investigación evaluativa dirigido a la valoración de la eficacia y eficiencia del programa de intervención logopédica.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

#### 1203 - Grado de Logopedia :

R4-OBLIGACIÓN DE HABER SUPERADO PREVIAMENTE LA ASIGNATURA

35289 - Trastornos del Habla

### Otros tipos de requisitos

## COMPETENCIAS

#### 1203 - Grado de Logopedia

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano, incluyendo la perspectiva de género.
- Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
- Conocer la intervención logopédica en: los trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la fluidez del habla; las disartrias; y las disglosias.
- Saber realizar la intervención logopédica en los diferentes trastornos de habla.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diseñar y aplicar intervenciones en los casos de trastornos de la articulación y la fluidez.

Seleccionar los métodos, técnicas y recursos necesarios para la puesta en marcha de la intervención.

Evaluar la propia intervención logopédica en función del progreso del paciente.

Elaborar informes logopédicos en los diferentes momentos del proceso de rehabilitación de los trastornos del habla.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. 1. FUNDAMENTOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA.

Este bloque trata los principios y componentes generales que ha de contemplar toda intervención logopédica.

Tema 1: Principios básicos en la intervención logopédica.

Tema 2: Componentes básicos del programa de intervención.

Tema 3: Programas para la prevención y estimulación en trastornos del habla.

Tema 4: Programas de intervención dirigidos a las familias.

### 2. 2. LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISLALIAS.

Este bloque se centra en el estudio de las diferentes metodologías y recursos para llevar a cabo tratamientos logopédicos en sujetos con dislalias funcionales.

Tema 5: Programas de intervención para las dislalias funcionales: modelo conductual y fonético.

Tema 6: Recursos y materiales para el tratamiento de dislalias funcionales.

Tema 7: Selección y elaboración de material para la intervención de dislalias funcional.

### 3. 3. INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISARTRIAS Y DISGLOSIAS.

Este bloque se centra en el estudio de las diferentes metodologías y recursos para llevar a cabo el tratamiento logopédico en sujetos con dislalias orgánicas.

Tema 8.- Programas de intervención para las dislalias orgánicas.

Tema 9.- recursos y materiales para el tratamiento de las dislalias orgánicas.

Tema 10.- Selección y elaboración de material para la intervención de dislalia orgánica.

**4. 4. LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISFEMIAS.**

Este bloque se centra en el estudio de las diferentes metodologías y recursos para llevar a cabo tratamientos logopédicos en sujetos con trastornos de fluidez.

Tema 11: Programas de intervención para las disfemias: reflexivos y diversivos.

Tema 12: Recursos y materiales para el tratamiento de disfemias.

Tema 13: Selección y elaboración de material para la intervención de disfemias.

**5. 5. EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.**

Este bloque pretende abordar la evaluación de los programas de intervención logopédica para ver la eficacia y eficiencia de los mismos.

Tema 14: Conceptos básicos sobre evaluación de programas.

Tema 15: Guion metodológico para la evaluación del programa de intervención.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	45,00	100
Prácticas en laboratorio	15,00	100
Estudio y trabajo autónomo	90,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

-Clases Presenciales: Exposiciones orales, Lección Magistral participativa, discusión.

-Clases Prácticas: Resolución de ejercicios y problemas. Estudio de casos.

-Tutorías programadas individuales y grupales.

-Trabajo en grupo. Aprendizaje cooperativo. Aprendizaje orientado a proyectos. Preparación de ejercicios, trabajos y portafolios.

-Estudio, preparación y realización de exámenes y evaluación (Pruebas escritas/ Portafolio/ Observación).

**EVALUACIÓN**

La información para obtener la calificación final de la asignatura se obtendrá mediante 2 procedimientos básicos: evaluación final individual (examen final) y evaluación continua o de progreso (actividades realizadas en clase presencial, informes y / o trabajos individuales y de grupo, actividades realizadas en clase, asistencia a conferencias, seminarios o jornadas, etc.).



Requerimientos mínimos:

- Superar la prueba de examen.
- Entregar los portafolios.
- Dadas las características de la materia y la titulación, se exigirá un alto dominio del lenguaje oral y escrito.

Exámenes:

*El examen de la asignatura otorga un 50% de la calificación final pudiendo integrar desarrollo de casos prácticos, preguntas de tipo abierto y preguntas de respuesta múltiple.*

Portafolios:

*El valor de los informes es el 50% de la calificación final. El valor de cada uno ser:*

Portafolio 1: 10%

Portafolio 2: 20%

Portafolio 3: 20%

La asistencia a las prácticas es obligatoria y para aprobar la asignatura se necesitará asistir como mínimo a un 80% de las clases. La no asistencia debe ser debida a razones de fuerza mayor bien documentadas (condición de salud sobrevenida, muerte de familiar hasta tercer grado, citación judicial, examen oficial, acompañamiento a un familiar de primer grado por motivos médicos). Los contenidos y actividades realizados en las clases presenciales se consideren recuperables mediante prueba escrita que se realizará al terminar la prueba final oficial.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Parra Reyes, D. y Agüero Murrieta, R. L. (2019). Logopedia. Guía de actividades para el tratamiento de la tartamudez. España: Psylicom; Fonodil M.P.
- De las Heras y Rodríguez, Gema (2015). Guía de intervención logopédica en las dislalias. Madrid: Síntesis.
- Fernández-Zuñiga, A. (2005). Guía de intervención logopédica en tartamudez infantil. España: Síntesis.
- Gallego Ortega, J.L. (1999). Calidad en la intervención logopédica. Estudio de casos. Málaga: Aljibe.
- Gallego Ortega, J. L. (2019). Nuevo Manual de Logopedia Escolar. Los problemas de comunicación y lenguaje del niño. Málaga: Aljibe.



- Martín Espino, J.D. (2002). Logopedia escolar y clínica. Últimos avances en evaluación e intervención. Madrid: CEPE.
- Mendizabal y otros (2018). Guía práctica para la elaboración de informes logopédicos. España: Paramericana.
- Monroy Pajares, R. (coord.) (2020). Manual práctico de logopedia. Por la importancia del logopeda. España: Editorial Psylicom; Fonodil M.P.
- Ortega, J. L., y Gallardo Ruiz, J. R. (1993). Manual de logopedia escolar. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Puyuelo Sanclemente, M. (2003). Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje. Barcelona: Masson.
- Salgado Ruiz, A. (2005). Manual práctico tartamudez. España: Síntesis.
- Villegas Lirola, F. (2010). Manual de logopedia: evaluación e intervención de las dificultades fonológicas. España: Editorial Pirámide.

### Complementarias

- PUYUELO, M. (1997). Casos Clínicos en Logopedia. Diagnóstico y tratamiento. Barcelona: Masson.
- RODRÍGUEZ, A. (2003). Tartamudez, naturaleza y tratamiento. Barcelona: Herder.
- SANTACREU, J. y FORJAN, M.X. (2001). Tratamiento conductual de la tartamudez. Valencia: Promolibro.
- - Sutilitzarà Aula Virtual com a plataforma de comunicació i facilitació de materials/recursos per al desenvolupament de l'assignatura.

### ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

#### FICHA DE ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE

<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Intervención Logopédica en los Trastornos del Habla</b>
<b>Titulació</b>	<b>GRADO EN LOGOPEDIA</b>

### 1. CONTENIDOS



Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados en la guía docente.

## **2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA**

El volumen de trabajo es el mismo que hay en la guía docente.

Las sesiones de prácticas se adaptarán al formato online y se extenderán el tiempo que determine la Comisión Académica de Título de acuerdo con las directrices que se reciben desde Rectorado. El volumen de trabajo se adaptará al modelo vigente en cada momento.

## **3. METODOLOGÍA DOCENTE**

Sustitución de la clase teórica presencial para la videoconferencia síncrona mediante creación de tareas "Videoconferencia" dentro de aula virtual y ejecución de estas para Blackboard Collaborate en el día y la hora indicados por la Facultad de Psicología y Logopedia.

Sistema de tutorías. Se mantiene al 100% el programa de tutorías virtuales: atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico y, previa cita, se pueden concertar tutorías síncronas (mediante videoconferencia).

## **4. EVALUACIÓN**

Se mantiene la evaluación distribuida en dos partes: evaluación final individual (examen) y evaluación continua o de progreso (portafolios, actividades realizadas en clase presencial y / o trabajos individuales y de grupo, etc.).

Se mantienen los requerimientos mínimos:

- Superar la prueba de examen.
- Entregar los portafolios en tiempo y forma.
- Dadas las características de la materia y la titulación, se exigirá un alto dominio del lenguaje oral y escrito.

**(A) Escenario de docencia híbrida:** Si la situación sanitaria no cambia y la docencia es como se ha planteado inicialmente (docencia híbrida y examen final presencial), la evaluación de cada apartado y sus correspondientes porcentajes se realizará del siguiente modo:

Examen (40%)

Una prueba que será tipo test de 5 alternativas sin descontar errores. Para aprobar la asignatura se debe obtener un mínimo de 5 sobre 10.

Trabajos

Se deberá aprobar la parte práctica obteniendo un mínimo de 5 sobre 10 en cada portafolio.

Portafolio 1: 10%

Portafolio 2: 25%

Portafolio 3: 25%



**(B) Escenario de docencia online:** Si la situación sanitaria empeora y se requiere del cese de cualquier forma de docencia presencial (es decir, transitamos hacia el modelo de docencia y evaluación completamente online), la evaluación de cada apartado se realizará mediante aula virtual, y siguiendo las pautas dictadas por las autoridades académicas. En este caso se potenciará la evaluación continua:

Examen (30%)

Una prueba que será tipo test de 5 alternativas sin descontar errores. Para aprobar la asignatura se debe obtener un mínimo de 5 sobre 10.

Trabajos

Se deberá aprobar la parte práctica obteniendo un mínimo de 5 sobre 10 en cada portafolio.

Portafolio 1: 10%

Portafolio 2: 30%

Portafolio 3: 30%

*Si el día / hora de examen algún estudiante tuviera dificultades (limitaciones en disposición de equipamiento, errores de conexión ...) tendrá que escribir a su profesor / a un correo usando la cuenta @alumni.uv.es, identificándose y describiendo las dificultades, a fin de que se le comunique una hora alternativa para proceder mediante examen oral. Asimismo, el profesorado indicará con qué herramienta se realizaría la conexión, que se podrá establecer también mediante telefonía usando herramientas de videoconferencia.*

*Se podrán requerir entrevistas mediante videoconferencia para verificar la participación en las tareas realizadas, individuales o en grupo. Rechazar esta verificación por parte del estudiante supondrá no superar la actividad -individual o grupal- en cuestión. Se usarán los sistemas de detección de plagios de la UV en las evidencias de evaluación. La copia manifiesta de cualquier tarea o actividad, ya sea individual o grupal, que sirva a efectos de evaluación en la asignatura, imposibilitará superar la asignatura.*

La variación en la presencialidad de las sesiones prácticas podría conllevar cambios en la ponderación de los sistemas de evaluación. Si se modificara la ponderación contemplada en la adenda por esta circunstancia sería notificada por el profesorado públicamente mediante aula virtual como máximo en la semana posterior de haber terminado las prácticas.

Las pruebas finales se celebrarán de acuerdo con el régimen que determinen los acuerdos del Consejo de Gobierno vigente en cada momento.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

Se mantienen las referencias bibliográficas tanto básicas como complementarias de la guía docente.